



Expediente: 573/26
Carátula: ROMANO RAMON ANTONIO C/ URUEÑA HECTOR S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 22/10/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20185128068 - ROMANO, RAMON ANTONIO-REQUIRENTE
90000000000 - URUEÑA, HECTOR-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 573/26



H30201127976

REF: ROMANO RAMON ANTONIO c/ URUEÑA HECTOR s/ ACCIONES POSESORIAS

LEGAJO N°: 573/26

ACTA

En la ciudad de Monteros, en fecha 21 de octubre de 2026, siendo horas 08:40, quien suscribe, Héctor Arnaldo Urueña, Encargado de la Oficina de Mediación, hago constar que en referencia al legajo caratulado: ROMANO RAMON ANTONIO c/ URUEÑA HECTOR s/ ACCIONES POSESORIAS.-LEGAJO N°: 573/26, declaro encontrarme alcanzado por el inciso 1 del Art. 111 del CPCCT, por lo que me inhiba de seguir interviniendo en el presente legajo.-Siendo todo para documentar se cierra la presente acta.-HAU

Actuación firmada en fecha 21/10/2026

Certificado digital:
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.